

**Segunda Sesión Extraordinaria 2014
Resoluciones del Comité de Información
28 de enero de 2014**

Asunto	Acuerdo
<p>Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de 2013 de la Dirección de Administración y Recursos Humanos.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_02/14. El Comité de Información de Diconsa, S.A. de C.V. aprueba el índice de expedientes clasificados como reservados del segundo semestre de 2013 de la Dirección de Administración y Recursos Humanos, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace los remitirá al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos a más tardar el 31 de enero de 2014.</p>
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000012213.</p>	<p>Acuerdo 02/Ext_02/14. La Unidad de Enlace entregará al solicitante el cuadro resumen de los contratos celebrados de 2010 a 2013, mismo que contiene los procedimientos realizados, su fundamento legal, número de contrato o pedido, proveedores adjudicados, descripción del bien, área requirente, partida presupuestal, CECOPRE, monto en pesos sin IVA, vigencia de contrato y fecha de formalización.</p> <p>Asimismo, se informará al solicitante la ruta de acceso al sistema CompraNet para obtener la información requerida en el numeral 7 de su solicitud de información conforme a lo manifestado por la Gerencia de Adquisiciones.</p> <p>Del año 2012, un procedimiento con número de expediente en CompraNet 363087 y para 2013, un procedimiento bajo el número de expediente 168307 en la misma plataforma, por lo que la información podrá ser consultada en la página de CompraNet de la Secretaría de la Función Pública en la siguiente dirección y bajo el siguiente procedimiento: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html (se adjuntan pantallas).</p> <p>Acuerdo 03/Ext_02/14. La Unidad de Enlace hará del conocimiento del solicitante que pone a su disposición en un disco compacto la documentación soporte de las contrataciones, y que corresponde a los numerales dos al cinco de solicitud de información, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>Acuerdo 04/Ext_02/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación realizada por el Gerente de Adquisiciones de la firma, rúbrica, datos de la cuenta bancaria de los proveedores, y el domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los proveedores que son personas físicas.</p> <p>Acuerdo 05/Ext_02/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante las versiones públicas de los contratos y propuestas técnicas y económicas de los contratos de servicio de transporte, transporte pesado, transporte masivo, transporte operativo, transporte externo, transporte terrestre, carretero y ferroviario, transporte de carga, transporte de mobiliario, transporte de materiales, transporte vehicular, transporte de producto químico, residuos peligrosos, transporte y disposición final, transporte subrogado, transporte de bienes de consumo, transporte y suministro de combustible, servicio de recolección, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>En la versión pública de los contratos y propuestas técnicas se eliminó la firma y rúbrica del proveedor; el RFC y el domicilio en el caso de personas físicas con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción I (en el caso de personas morales) y fracción II (para personas físicas), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>Se presenta a consideración del Comité de Información la respuesta a la solicitud de información 2015000012413.</p>	<p>Acuerdo 06/Ext_02/14. La Unidad de Enlace entregará al solicitante los cuadros resumen de los contratos celebrados de 2010 a 2013 por oficinas centrales y sucursales, mismo que contiene los procedimientos realizados, su fundamento legal, número de contrato o pedido, proveedores adjudicados, descripción del bien, área requirente, partida presupuestal, CECOPRE, monto en pesos sin IVA, vigencia de contrato y fecha de formalización.</p>
	<p>Acuerdo 07/Ext_02/14. La Unidad de Enlace notificará la disponibilidad del estudio de mercado realizado para la contratación del servicio de transporte referido en esta solicitud de información.</p> <p>Asimismo, se hará del conocimiento del solicitante, que el procedimiento de contratación fue por adjudicación directa, motivo por el cual no se cuenta con la documentación relativa a la Convocatoria, Acta de Junta de Aclaraciones, Acta de Presentación, Apertura de Proposiciones y Acta de Fallo.</p>
	<p>Acuerdo 08/Ext_02/14. La Unidad de Enlace dará a conocer al solicitante que con fundamento en los artículos 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, LFTAIPG, y 70 de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación realizada por el Gerente de Adquisiciones de la firma, rúbrica, datos de la cuenta bancaria de los proveedores, y el domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de los proveedores que son personas físicas.</p>
	<p>Acuerdo 09/Ext_02/14. La Unidad de Enlace pone a disposición del solicitante las versiones públicas de los contratos y propuestas técnicas y económicas de los Contratos de servicio de transporte de personal, transporte público, transporte para discapacitados, transporte público para discapacitados, transporte turístico, una vez cubierto el costo correspondiente.</p> <p>En la versión pública de los contratos y propuestas técnicas se eliminó la firma y rúbrica del proveedor; el RFC y el domicilio en el caso de personas físicas con fundamento en los artículos 3, fracción II y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como los datos de la cuenta bancaria de los proveedores con fundamento en el artículo 18 fracción I (en el caso de personas morales) y fracción II (para personas físicas), de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y con base en el Criterio 10/13 del IFAI mismo que señala que el número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial.</p>
	<p>Las versiones públicas de contratos, propuestas técnicas y económicas; así como el estudio de mercado corresponden a Oficinas Centrales y a las siguientes sucursales Bajío, Centro, Michoacán, Noroeste, Norte, Norte-Centro, Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo, Metropolitana y Pacífico. Asimismo, se pone a disposición del solicitante la versión pública de los contratos celebrados por la sucursal Oaxaca y el listado de contratos con la información señalada en el primer inciso de la Sucursal Sur.</p> <p>Se pone a disposición del solicitante la información en un disco compacto en virtud de que el tamaño de los archivos excede la capacidad de 20MB del Sistema Infomex-Gobierno Federal.</p>